

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer la Recomendación 22/12, dirigida al presidente municipal de Tonalá, Juan Antonio Mateos Nuño. Guadalajara, Jalisco, 26 de julio de 2012.

Pregunta: ¿Este es el caso más grave de los cuatro que menciona de Tonalá? ¿Hay más quejas contra la policía tonalteca?

Respuesta: Calificarlo como el más grave, desde luego que no, también están otras Recomendaciones que se han emitido con asuntos graves, sin que éste deje de serlo; sin embargo, sí llama la atención que este es el año en el que todavía, sin concluir el séptimo mes, es el año en que más Recomendaciones se han emitido al gobierno municipal de Tonalá, pero por violaciones de derechos humanos cometidas por el área de seguridad pública. No podríamos señalar a las demás áreas, es específicamente la de seguridad pública de Tonalá la que resulta más señalada. Actualmente es la dependencia de seguridad pública que supera incluso a la de Guadalajara y a todas las otras de la zona metropolitana, inclusive a la propia Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la que más Recomendaciones lleva este año.

Pregunta: ¿Cuántas quejas quedarían?

Respuesta: En este momento se han presentado, al 16 de julio, únicamente 26 quejas. En 2011 fueron 72; en 2010, 55; y hubo 49 en 2009. Podemos decir que en número de quejas, hasta el 16 de julio, no es uno de los años con mayor incidencia en la presentación de quejas, y no tengo en este momento el dato de cuántas quejas quedan pendientes; pero debemos suponer que puede andar sobre las 40 o 50 quejas pendientes por resolver, teniendo en cuenta que solo tenemos por resolver quejas correspondientes a agosto de 2011 a la fecha, por eso calculamos que pueden ser entre 40 y 50 quejas pendientes.

Pregunta: ¿Qué es lo que ha pasado con las otras Recomendaciones de este año? ¿Se han aceptado?

Respuesta: El presidente municipal ha estado sensible a la aceptación de nuestras Recomendaciones, yo espero que así continúe, pero sobre todo que en esa dirección sí se atienda, porque es un número verdaderamente preocupante el que ya existan esas cuatro Recomendaciones en lo que va de 2012.

Pregunta: ¿Habrá repetido algún servidor público como presunto violador de derechos humanos?

Respuesta: No hemos detectado en estas cuatro Recomendaciones que exista repetición en hechos violatorios de parte de un mismo servidor público. Normalmente estamos muy al pendiente de ver cuando en alguna Recomendación aparece alguna violación. En este caso hay un médico municipal que sí coincide, no es policía, pero sí un médico.

Pregunta: ¿De los que están encargado de revisar a los detenidos?

Respuesta: Sí. Efectivamente.

Pregunta: ¿Se le está dando un seguimiento para dar constancia de que sí se les está capacitando a los policías?

Respuesta: No podemos decir que la capacitación que damos sea suficiente y que sea completa para todos, pero no ha estado ausente la capacitación en materia de derechos humanos de este gobierno ni tampoco de las demás. En todas se ha tenido un trabajo importante por parte del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la Comisión, y claro que hemos dado también seguimiento nosotros a las Recomendaciones que se han emitido y a las conciliaciones que se han llevado a cabo para su cabal cumplimiento, pero yo creo que más que estar actuando para sancionar, también hay que actuar para prevenir. Yo creo que es más importante todavía prevenir las violaciones, y eso se logra con una buena determinación, con una buena selección de los perfiles. Habría que revisar quiénes están generando principalmente toda esta serie de violaciones en la Dirección de Seguridad Pública municipal.

Pregunta: ¿Les preocupa Tonalá?

Respuesta: Es que bien podríamos hablar de hechos aislados, porque como no hay repetición de servidores públicos, bien podrían estar todavía encuadrados dentro de hechos aislados. Pero el gran número de Recomendaciones, hablar de cuatro en seis meses, la verdad es que es un tema para preocuparse, para ocuparse, para resolverlo, para atenderlo.

Pregunta: ¿Cómo podrá resumir el cumplimiento de las tres Recomendaciones pasadas y qué garantía se les estará dando a las afectadas en esa Recomendación?

Respuesta: Las Recomendaciones anteriores se les está dando un seguimiento por parte de la Coordinación General de Seguimiento, que está a cargo del maestro Zambrano, y sí ha habido avances, se han reportado avances en su cumplimiento. Ha habido aceptación, de hecho, en esta podemos también informar que tres de los policías involucrados fueron puestos a disposición del juez, fueron consignados por parte de la Procuraduría y sí hay un proceso penal. Los delitos por los que están siendo procesados es por los delitos de lesiones, atentados al pudor y abuso de autoridad, son los que ya están en un juzgado penal donde está la causa y hay órdenes de aprehensión contra algunos otros policías.

Pregunta: ¿Esta característica de la toma de fotografías y videos está siendo reincidente?

Respuesta: No lo hemos encontrado de forma reiterada en quejas, es muy poco lo que ha aparecido, son casos excepcionales. Sin embargo, estamos hablando de que es una conducta grave, dolosa, porque ya se pretendió además generar un daño en la imagen, en la honra de la persona, lo cual no está justificado porque si no cometió más que una falta administrativa por estar generando cierto desorden social, no estaba cometiendo ningún delito, pues amerita, desde luego, la detención, pero no actuar en esos términos.

Pregunta: Presidente, ¿el video grabó todos los hechos?

Respuesta: Es un video de corto tiempo, alrededor de un minuto, pero sí alcanzan a advertirse incluso conductas agresivas por parte de los propios policías. No entiendo

cómo lo aportaron de prueba ellos mismos, cuando del propio video se desprenden conductas agresivas. Nosotros también ya estamos exigiendo que el video se baje precisamente del sitio de Internet en donde se encuentra porque sigue dañando la imagen.

Pregunta: ¿No se ha bajado?

Respuesta: No se ha bajado todavía, lo acabamos de verificar y está en el sitio de Internet. Es un video en donde inclusive hay un maltrato verbal que se realiza en perjuicio de las detenidas.

Pregunta: ¿Los presuntos atentados al pudor no se observan en el video?

Respuesta: No. Eso sucede en un lote baldío, cuando detienen la patrulla.

Pregunta: Al parecer hay inquietudes de los vecinos del cerro de El Cuatro por este anuncio de construir en una parte que era reserva municipal ecológica, un centro universitario de la UdeG, ¿tiene conocimiento del tema? ¿Intervendrán de oficio o se esperarían a que hubiera alguna queja de parte de los ciudadanos?

Respuesta: Hemos escuchado a través de ustedes, como medios de comunicación, algunas notas sin embargo, no es un tema que por el momento haya llegado una sola queja, no han llegado quejas. Vamos a estar a la espera, vigilantes, pero por el momento no hemos considerado justificable iniciar ninguna queja ni ningún trámite oficioso. Esperaríamos más bien a ver qué pasa y se valorará con posterioridad si hay necesidad de participar por parte nuestra en algún tema oficioso.

Pregunta: Por otra parte, me gustaría preguntarle, ayer el comisionado de Arbitraje Médico refería que hay comisiones que emiten dictámenes respecto a casos de presunta negligencia sin tener médicos, pero no hay más comisiones más que ésta, preguntarle si ¿se siente aludido de alguna manera y si estaría el caso de la CEDHJ?

Respuesta: No, yo no estaba enterado de ese comentario, nadie me había comunicado al respecto. Ha habido la mejor relación con la Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco, siento que esto no tiene por qué perjudicarnos a nadie, cada instancia hace lo que la ley le compete. Porque en dado caso, ayer por ejemplo, tuve una reunión con el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, preparándonos por los temas que tienen que ver con la materia laboral, ahora que viene la competencia; ayer mismo platicábamos que nadie tiene por qué sentirse desplazado ni tampoco invadido en otras esferas, porque a cada quien nos compete desde otra perspectiva. Ellos lo tienen que ver desde la parte técnica, de la negligencia médica, nosotros lo tenemos que ver desde la violación a los derechos humanos por la omisión de autoridad que no hace lo adecuado o se equivoca en alguna praxis médica.

Con respecto a los dictámenes, o más bien a las Recomendaciones o resoluciones que hemos emitido, siempre están sustentadas en dictámenes periciales médicos. Nosotros seríamos muy irresponsables si en alguna ocasión emitiéramos alguna Recomendación que no vaya soportada en dictámenes periciales o de especialistas.

Pregunta: ¿Pero no tienen médicos aquí en la Comisión?

Respuesta: Sí, quiero aclarar que sí tenemos tres médicos en la institución, que están en plantilla y recientemente incorporamos ya a una experta, que por cierto viene con toda una trayectoria académica y laboral de la propia Universidad de Guadalajara y, a su vez, del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF).

Sí tenemos aquí médicos forenses; tenemos tres médicos, hay dos doctoras y un doctor, se han ido especializando... independientemente de tener nuestro equipo de dictaminadores en la Comisión, también pedimos el apoyo institucional del IJCF. Yo creo que la CEDHJ no tiene por qué sentirse aludida en ese caso, también nos toca conocer de asuntos que conoce el Tribunal Administrativo, a veces nos toca conocer de asuntos que conocen los propios jueces. Ellos desde la perspectiva jurisdiccional, nosotros sobre la perspectiva de los derechos humanos, así es que...

Pregunta: Presidente, de hecho el comisionado se pronunció en contra de que los pacientes fueran a quejarse directamente a la Procuraduría y decía que tenían que recurrir primero a organismos de mediación y conciliación. ¿Usted qué opina al respecto?

Respuesta: Esas son alternativas. Precisamente los medios alternativos de solución de controversias o de conflictos están hechos para darle una oportunidad de que resuelva sus diferencias antes de acudir a instancias jurisdiccionales, pero siento que el derecho humano a la procuración de justicia y a que se impongan las sanciones penales que correspondan a quien ha incurrido en alguna conducta dolosa o delictiva, es una posibilidad que va a estar y tiene que seguir estando, por ningún motivo debemos bloquearla.

Esa es una decisión que debe ser informada por parte de la persona que decida a ir a presentarla o acudir ante diversas instancias, como el hecho de que a cada quien nos debe corresponder promover nuestras acciones. Nosotros, como CEDHJ, todo el tiempo hemos estado promoviendo la cultura de la denuncia y nosotros no nos sentimos satisfechos cuando hay pocas quejas; al contrario, permanentemente quisiéramos que el número que tenemos, que por cierto es bastante interesante en Jalisco, se elevara. Estamos convencidos que hay más violaciones de derechos humanos. Creo que cada instancia debe hacer lo propio para que acudan y promover precisamente sus servicios y sus funciones en el ámbito de su competencia.

No tenemos por qué extrañarnos, hay más instituciones con las que compartimos. El otro día nos tocó conocer de asuntos de violación del derecho a la información, que por cierto es competencia que tiene el ITEI, así es que la Comisión va a seguir trabajando en todas las esferas y atendiendo casos que pueden llegar también a otras instancias.

Pregunta: Entonces, ¿son el ajonjolí de todos los moles?

Respuesta: Esta es una institución muy, en sus facultades constitucionales, muy amplia. Recuerden que después de la reforma constitucional de junio del año pasado, nada más tenemos dos limitantes: asuntos jurisdiccionales y electorales. Todo lo demás es competencia de la Comisión, así es que vamos a tener que compartir funciones con otras instituciones y eso es para siempre.

Pregunta: En el caso de los dos menores estadounidenses que ya fueron puestos en adopción cuando su padre ni enterado estaba, ¿qué es lo que van a hacer?

Respuesta: Ese caso fue competencia del Instituto de Migración, ustedes recuerdan que ellos atendieron el asunto por tratarse de personas extranjeras, no hubo ninguna queja al respecto, alguna instancia donde hayamos nosotros advertido que pudiera haber habido algún tema donde requiriera nuestra participación.

Es un asunto donde ya fue dado el tratamiento por la instancia competente. Si hubiera alguna necesidad de que nosotros participáramos, desde luego que lo haríamos, inclusive oficiosamente. Estuvimos vigilantes y vemos que al tratamiento ya se le dio solución por las instancias migratorias competentes.

Pregunta: Presidente, con lo que pasó aquí hace algunas semanas, cuando entró Claudia Corona, ¿con esto se va a restringir la entrada a la CEDHJ?

Respuesta: En absoluto. Nunca ha habido restricción, inclusive nuestras ruedas de prensa son públicas, no tenemos ningún problema de que asistan más personas, de ninguna forma. Eso no sucede aquí en la institución ni tiene por qué suceder. Al menos no hay una instrucción de mi parte para que eso suceda, ni tampoco creo que exista por parte del área de Comunicación Social.

Pregunta: ¿Es verdad que una vez terminada su licencia puede regresar a su puesto?

Respuesta: Desde luego que aquí estará en manos de otras instancias jurisdiccionales conocer de los recursos que pueda ella interponer. Lo que sí es cierto es que son cinco las Recomendaciones, tres del año pasado y dos de este año, en donde se ha determinado violación a los derechos humanos en perjuicio de niñas y niños directamente cometidos por la licenciada Claudia Corona Marseille y que, nada más en una Recomendación, la 57/11 se determinó esa responsabilidad.

Así es que todavía existen cuatro Recomendaciones pendientes y supongo que independientemente que pudiera encontrar algún resultado favorable para ella, todavía le quedarían cuatro Recomendaciones más.

Yo veo muy difícil esta situación, pero no es un tema, a final de cuentas, de nuestra competencia. Habría que respetar la determinación jurisdiccional de quien le toque conocer y a su vez, si es que ella decide llevar a cabo el ejercicio de esas acciones.

-o0o-